

Administración. Se hace constar que esta sociedad no está obligada a redactar el informe de gestión.

Olot, 22 de marzo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración.—Josep Puigbó Valeri.—El Secretario del Consejo de Administración.—Albert Arrey Montañola.—14.306.

RADIO TAXI GASTEIZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 18 de mayo de 2004 en el Instituto Mendizabala de Ptal. de Lasarte, s/n., a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 19, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 y, en su caso, la propuesta de distribución de resultados, así como la aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Ampliación de capital y autorización, en su caso, al Consejo de Administración para su materialización y ejecución.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Facultar indistintamente al Presidente y Secretario del Consejo de Administración para la elevación a público de los Acuerdos adoptados en esta Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se informa que tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos. Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social de la compañía los documentos referentes a los puntos del orden del día y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria-Gasteiz, 13 de abril de 2004.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Dionisio Martínez de Murguía Diez.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Rodríguez Navas.—13.871.

RADIOTERAPIA CORACHAN, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado día 31 de marzo de 2004, se convoca a todos los accionistas a la junta general ordinaria de accionistas de esta compañía que se celebrará en primera convocatoria el próximo 30 de junio de 2004 (miércoles), a las 20 horas en el Auditorium de Clínica Corachán, calle Buigas, nº 19, caso de no haber quórum suficiente la junta se celebrará al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor presidente.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación, de las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 2003; balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de gestión, memoria, distribución del resultado y de la gestión de los administradores.

Tercero.—Reducción del capital social con devolución de aportaciones y modificación y nueva redacción del artículo 7 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y en su caso aprobación del acta o nombramiento de interventores.

Se halla en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, la información, documentación e informes correspondientes a los puntos del

orden del día, de los cuales se podrá solicitar la entrega o el envío gratuito.

Barcelona, 14 de abril de 2004.—Fd.o: Nicolás Guerrero Gilabert. Secretario del Consejo.—14.282.

REMOLCADORES NOSA TERRA, S. A. (REMOLCANOSA)

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Remolcadores Nosa Terra (REMOLCANOSA), en su sesión del día 18 de marzo de 2004, acordó convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse en Vigo, en Povisa, calle Salamanca, número 5, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2004, a las 13 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora el día siguiente, 29 de junio de 2004, para debatir y tomar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad, del informe de gestión, de la gestión social, de la aplicación de resultados y de la distribución de dividendos, así como la retribución de Administradores.

Segundo.—Autorizaciones para autocartera en términos legales.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para desarrollar, ejecutar y subsanar.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo a lo establecido en el art. 212 de la LSA, todos los accionistas tienen a su disposición en las oficinas de la sociedad y pueden pedir y obtener el envío gratuito, de la documentación que integra las cuentas, informe de auditoría e informes de gestión que se someten a la Junta.

Vigo, 22 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Silveira Cañizares.—13.946.

SANTA LUCÍA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 6 de mayo de 2004, a las 12 horas, en el domicilio social de Plaza de España número 15, Madrid, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, informando a los mismos de su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, incluyendo expresamente entre ellos el Informe del Consejo de Administración, así como el Informe de Auditoría, de conformidad a lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Informe de Gestión, Balance, Cuenta y Aplicación de Resultados y Memoria, así como de su Grupo Consolidado de Sociedades, todo ello referido al ejercicio 2003.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de Santa Lucía, S. A. y del Grupo Consolidado, para el ejercicio 2004.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 12 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Díaz López.—14.705.

SGH CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

El socio único de la compañía Hevige Distribución, Sociedad Limitada en ejercicio de las facultades que corresponden a la Junta General de accionistas, tomó la decisión de disolver y liquidar la compañía siendo el Balance Final de liquidación cerrado a 31 de diciembre de 2003 el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	323.880,31
Créditos Hacienda Pública por devolución de Impuestos	16.611,49
Bancos	1.201,64
Total Activo	341.693,44
Pasivo:	
Capital	138.232,78
Reservas	226.186,06
Pérdidas y ganancias	(22.725,40)
Total Pasivo	341.693,44

La Laguna, 14 de abril de 2004.—Jorge Antonio Hernansáez Gibert, Liquidador.—14.290.

SISTEMAS DE EMBALAJE, S. L. (Sociedad escindida)

JUPEJMA, S. L.

(Sociedades beneficiarias ya existentes)

SISTEMAS DE EMBALAJE, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades Sistemas de Embalaje, S. L. y Jupejma, S. L. han acordado con fecha 1 de abril de 2004 aprobar la escisión total de la Sociedad Sistemas de Embalaje, S. L. con división total de su patrimonio en dos partes, que se traspan en bloque, y por sucesión universal, a la sociedad beneficiaria ya existentes Jupejma, S. L., y a la sociedad beneficiaria de nueva constitución Sistemas de Embalaje, S. L., todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de escisión de fecha 20 de Marzo de 2004.

Se hace constar, a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 en relación con el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas

Valencia, 2 de abril de 2004.—Juan José Cristofol Colomer, Presidente del Consejo de Administración de las Sociedades Jupejma, S. L. Y Sistemas de Embalaje, S. L.—13.497. 2.ª 20-4-2004

SKYWAT TRADING, S. A. (Sociedad absorbente)

IBIZASKY, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace